

domicilio social en avenida de la Industria, 28, en Tres Cantos, código postal 28760.

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema inmovilizador para automóviles, marca «Tokai Rika», modelo IMS-04, a favor de nombre «Euroempresa, Asesora Europa Empresarial, Sociedad Anónima», dirección Avenida de la Industria, 28, en Tres Cantos, código postal 28760, documento de identificación A-78834678, con el número 07 97 0189, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Euroempresa, Asesora Europa Empresarial, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de la Industria, 28, en Tres Cantos (Madrid), código postal 28760.

Teléfono: (91) 803-42-44, fax: (91) 803-22-53.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78834678,

y con número

07 97 0189

Para el equipo: Sistema inmovilizador para automóviles.

Fabricado por: «Tokai Rika».

En: Japón.

Marca: «Tokai Rika».

Modelo: IMS-04,

y con certificado de examen de tipo número 031797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Euroempresa, Asesora Europa Empresarial, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Industria, 28.

Ciudad: Tres Cantos.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0189
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23564 RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil UHF, marca «Simoco», modelo FM1100-SU.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Simoco España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil UHF, marca «Simoco», modelo: FM1100-SU, a favor de nombre «Simoco España, Sociedad Anónima», dirección calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027, documento de identificación A-81579252, con el número 07 97 0197, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027.

Teléfono: (91) 566-95-47, fax: (91) 566-94-70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-81579252,

y con número

07 97 0197

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.

Fabricado por: «Simoco Telecommunications Ltd.».

En: Reino Unido.

Marca: «Simoco».

Modelo: FM1100-SU

y con certificado de examen de tipo número 026797, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0197
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23565 RESOLUCION de 18 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono digital acceso básico RDSI con adaptador V24, marca «Telefónica», modelo Irisdn.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Amper Telemática, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «Los Ángeles», carretera de Andalucía, kilómetro 12,700, en Getafe, código postal 28906,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono digital acceso básico RDSI con adaptador V24, marca «Telefónica», modelo Irisdn, a favor de nombre «Amper Telemática,